



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054847/2011, por el cual el Ing. Guillermo Gastón RIVA, solicita el reconocimiento de cursos de posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 31;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 33 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Guillermo Gastón RIVA (D.N.I: 27.114.727) los siguientes cursos como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional Córdoba, asignándose un total de 9 (nueve) créditos:

- 1- "Sistemas Distribuidos", dictado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 2- "Inteligencia Artificial", dictado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 3- "Modelo y Simulación", dictado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).-No asignar al Ing. Guillermo Gastón RIVA, créditos por el Curso "Performance de bajo nivel" dictado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, por no cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.



Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 000068 -T-2012.-

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.